

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXVIII

EPOCA V

Núms. 115-116

ENERO - ABRIL

1979

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL

EPOCA V

SEGURIDAD SOCIAL Núms. 115-116

AÑO XXVIII

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Reuniones en
San José, Costa Rica 6 a 10 Noviembre 1978



**XXIII REUNION
COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD
SOCIAL**

**VI CONGRESO
AMERICANO
DE MEDICINA
DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

**COMISIONES REGIONALES
AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL:**

VI JURIDICO SOCIAL

IX MEDICO SOCIAL

VII DE ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

GRUPO DE TRABAJO DE ACTUARIOS Y ESTADISTICOS



I N D I C E

	Pág.
COMISION ORGANIZADORA	7
INTRODUCCION	9
VI CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11
ORGANISMOS INTERNACIONALES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	19
PROGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	21
INFORME FINAL	29
LISTA DE PARTICIPANTES	42
PONENCIAS	55
— LA INVESTIGACION BIOMEDICA Y SU IMPACTO EN LA MEDICINA SOCIAL.	
Ponente: Instituto Mexicano del Seguro Social	57
— AVANCES EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA Y SU APLICACION EN LA MEDICINA SOCIAL.	
Ponente: Organización Iberoamericana de Seguridad Social.	69
— EL COSTO DE LA ASISTENCIA MEDICA EN LA SEGURIDAD SOCIAL. PANORAMA INTERNACIONAL.	
Ponente: Oficina Internacional del Trabajo	97
— ESTUDIOS PARA RACIONALIZAR EL USO DE ALGUNOS RECURSOS PARA LA ATENCION MEDICA DE LOS SEGUROS SOCIALES.	
Ponentes: Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Instituto Mexicano del Seguro Social	153

**VI CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CENTRO DE DOCENCIA E INVESTIGACION CCSS

San José, Costa Rica

6 al 10 de noviembre de 1978

**VI CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

INFORME FINAL

Dr. Luis Asís Beirute
Relator General

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento, en mi carácter de Relator General procedo a presentar el Informe Final, del VIº Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, celebrado en la ciudad de San José, Costa Rica, del 6 al 10 de noviembre de 1978.

Introducción

Se reunió el VIº Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, en la ciudad de San José, convocado por la Comisión Regional Americana Médico Social, órgano técnico de acción conjunta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Este Congreso ha sido resultado de la inquietud de las Instituciones de Seguridad Social de América para el conocimiento de sus programas y metas cumplidas y sus actividades futuras; permitiendo, un intercambio de experiencias, para tomar acuerdos, resoluciones y recomendaciones que puedan aprovecharse en la evolución rápida y continua de nuestros países; para que la concepción de las prestaciones de la Seguridad Social en el campo médico, sean reconocidas en derecho, sin obstáculos y en concordancia con el desarrollo económico y social de nuestros países.

El éxito que se ha alcanzado en las deliberaciones no es nada más que la consecuencia de la lucha inquietante de nuestros pueblos por llegar a la seguridad social integral que no sólo comprenda las prestaciones médicas sino aquellas ligadas a la protección económica y social como una necesidad sentida de nuestros compatriotas.

Debemos tener presente que la concepción moderna de la Seguridad Social debe estar fundada sobre tres principios esenciales: solidaridad, universalidad e igualdad consecutivos en un marco de organización sencilla, coherente y completa de defensa contra los factores sociales de la miseria, proponiéndose mantener a todos los miembros de la colectividad nacional por encima del umbral sociológico considerado como mínimo, en todas las eventualidades que vayan a afectar la garantía o la adaptación de los ingresos del grupo familiar.

Temas centrales

El Congreso ha tenido como Temas Centrales:

1. "Avances en la Investigación Biomédica y su aplicación en la Medicina Social".
2. "Investigaciones para racionalizar el costo de las prestaciones de la Seguridad Social en los niveles de Atención Médica".
3. "Extensión del campo de aplicación de la Seguridad Social y esquemas de organización para la utilización de los recursos en las Prestaciones Médicas".

La idea del establecimiento de tres temas ha sido la de cubrir diferentes aspectos que le permitan en la medida de lo posible, llegar a un conocimiento más profundo sobre cada uno de los tópicos señalados.

El VIº Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social tuvo como finalidad estudiar la influencia de los avances científicos y de la

organización de la atención médica, en la calidad, costo y extensión del campo de aplicación de las prestaciones de Seguridad Social, que permitan establecer procedimientos efectivos para la mejor utilización de los recursos institucionales.

También ofreció a los participantes la oportunidad de intercambiar conocimientos, opiniones y experiencias en relación a los temas de la Investigación Biomédica, Racionalización del Costo de las Prestaciones Médicas y la Extensión del campo de aplicación de la Seguridad Social.

Comisión Organizadora

La Junta Directiva de la Baja Costarricense de Seguro Social, designó una Comisión Organizadora del Congreso integrada por:

Dr. Alvaro Fernández Salas, Presidente

Dr. Carlos Castro Charpentier, Vicepresidente

Dr. Luis Asís Beirute, Secretario General y Relator

La Comisión Organizadora para el logro de sus objetivos designó una Comisión de Apoyo que se encargó de los aspectos eminentemente administrativos, referentes a la organización y funcionamiento de las distintas actividades para que el Congreso se llevara a cabo con éxito. Esta Comisión se integró por los señores:

Antonio Rojas López, Salomón Rodríguez Lobo, Lic. Víctor Bolaños Mesén y Alvaro Víquez Núñez, quien fungió como coordinador y que contó con los siguientes comités:

Comité de Prensa	Sr. Alfonso Estevanovich
Comité Científico	Dr. Alfonso Campos Rojas
Comité de Transportes	Sr. Guillermo González H.
Comité de Damas	Sra. Cecilia Tristán de A.
Comité de Planta Física y Equipo	Ing. Arturo Herrera L. Sr. Antonio Masís
Comité de Impresión	Sr. Hernán Cortés R.
Comité Servicios Auxiliares	Lic. Jorge R. Cubillo
Comité Social y de Protocolo	Sr. Alvaro Núñez Sr. Alvaro Blanco
Comité de Recepción, Alojamiento y Despedida	Sr. Alejandro Zamora
Comité de Atención a Acompañantes	Srta. Nydia Fonseca
Comité de Agasajo y Decoración	Sr. José Abel Páez
Comité de Inaguración y Clausura	Sr. Jorge Bonilla

Es oportuno señalar que tanto la Comisión Organizadora como las designadas por ésta, cumplieron con eficacia las tareas a su cargo.

No obstante el esfuerzo desplegado por el país, el éxito obtenido debe atribuirse por igual a los representantes del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que colaboraron con la Comisión Organizadora: los doctores Gastón Novelo, Secretario General, y Rafael Sánchez Zamora, Jefe de los Servicios Técnicos.

Organismos Internacionales Participantes

El Congreso contó con la asistencia y participación activa de los siguientes organismos internacionales:

Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS)

Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

Comisión Regional Americana Médico Social (CRAMS)

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Asociación de Instituciones de Seguridad Social de
Centroamérica y Panamá (AISSCAP)

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)

Federación Panamericana de Asociación de Facultades
(Escuelas) de Medicina (FEPAFEM)

Consejo de Población (POPULATION COUNCIL)

Desarrollo del Congreso

El lunes 6 de noviembre a las 18:30 horas, la Comisión Organizadora, conjuntamente con representantes de los Organismos Internacionales y de Instituciones de Seguridad Social, realizó la reunión preparatoria reglamentaria para designar a las autoridades del Congreso, las cuales quedaron como sigue:

1. Presidente Honorario:

Lic. Rodrigo Carazo Odio,
Presidente de la República.

2. Presidente del VI Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social:

Dr. Alvaro Fernández Salas,
Presidente Ejecutivo CCSS.

3. Representante del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social:

Lic. Arsenio Farell Cubillas,
Presidente.

4. Representante de la Asociación Internacional de la Seguridad Social:
Sr. Vladimir Rys,
Secretario General.
5. De acuerdo con el Reglamento forman parte de las Autoridades del Congreso los miembros de la Comisión Organizadora designada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que fueron nombrados en párrafo anterior.

La Ceremonia Inaugural se celebró el 6 de noviembre a las 19:30 horas en el Teatro Nacional contando con la asistencia del Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente de la República.

En esta Ceremonia Inaugural intervinieron el Dr. Roberto Ortiz Brenes, miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien destacó la importancia de los esfuerzos que deben realizar las Instituciones de Seguridad Social para lograr una amplia y efectiva cobertura que comprenda no sólo a los asegurados asalariados permanentes, sino a la totalidad de la población.

El Dr. Alvaro Fernández Salas, Presidente Ejecutivo Caja Costarricense de Seguro Social, en su intervención se refirió a la trascendencia histórica en Costa Rica de la creación y desarrollo del Seguro Social que después de 37 años de existencia ha logrado extenderse horizontal y verticalmente para cubrir un 85% de la población y prestar servicios médicos prácticamente al 100%. No obstante lo anterior, la Institución ha sufrido serias crisis financieras y laborales que la han golpeado pero que ha salido siempre fortalecida con el apoyo de los sectores laboral, empresarial, político, médico y administrativo.

El Sr. Vladimir Rys, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, en su discurso se refirió a la necesidad de que las instituciones de la Seguridad Social incrementen sus programas de atención médica primaria para dar una cobertura integral dentro de un régimen de la seguridad social que cuente con el soporte financiero para implementarlo en forma adecuada.

El Lic. Arsenio Farell Cubillas, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, comentó la importancia de los temas centrales de este Congreso; y los calificó como de un trascendente aporte para las instituciones de Seguridad Social de América Latina que podrán intercambiar conocimientos, opiniones y experiencias en relación a los temas en mención.

El Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente de la República de Costa Rica, señaló aspectos relevantes que en materia de Seguridad Social se dieron en el país para hacer un recuento, evaluación y un análisis de su propia experiencia.

Dado el interés de los congresistas en contar con el texto del discurso del señor Presidente, lo incluimos a continuación:

Dijo el Señor Presidente:

“Es importante para un país como el nuestro el hacer un recuento, una evaluación, un análisis de su propia experiencia y un fórum como el que ustedes ahora nos proporcionan, es indiscutiblemente ocasión propicia.

Creemos en la Seguridad Social como un instrumento positivo de solidaridad humana, pero también creemos en ella como un medio para levantan-

tar el valor creador del hombre y como instrumento positivo de la edificación de ese mismo hombre.

No veo la Seguridad Social con el criterio evidentemente negativo que impone la lástima a la suerte ajena, sino que interpretamos la Seguridad Social como un instrumento que incorpora a los sectores marginados de la población, a la suerte de la población promedio, a la suerte de un futuro mejor.

Es una concepción optimista y por tanto nos sitúa frente a la Seguridad Social el convencimiento de que es uno de los grandes instrumentos que superan el subdesarrollo en tanto se conciba, no como instrumento demagógico, sino como fórmula positiva del mejoramiento del ser humano.

Es un concepto claro que tenemos de ella, pensamos que los grandes sectores marginados de nuestro continente requieren un tratamiento especial en su incorporación, pero en él una capacitación y una educación constante que le permitan incorporarse mediante su propia acción creadora, con la gestión positiva de que los semejantes le tiendan la mano en sentido de solidaridad, pero que el mismo impulso y la fuerza del que se incorpora, es el que materializa ese agregarse a la fuerza creadora de una nación.

Somos país pequeño y en consecuencia nuestra suerte depende del aprovechamiento de cada uno de los individuos que integran nuestra sociedad.

El factor marginado no es otra cosa que fuerza perdida y el tiempo es el instrumento básico conque cuenta nuestra población para producir los instrumentos de supervivencia y mejoramiento económico necesarios para el progreso y desarrollo de nuestra nación.

Si, es así, sencilla y llanamente un trabajo de conjunto de comunidad toda, imbuida ella en el sentimiento de solidaridad profunda pero estimulada por el deseo de llegar a metas superiores que garanticen el mejoramiento de los pueblos.

Nuestra democracia depende de la ausencia de marginación, nuestra democracia depende de la ausencia de criterios exclusivos que hagan que algunos individuos se sientan superiores a los otros porque tienen la ocasión de dar servicio y creemos que la Seguridad Social se confunde negativamente con la caridad, cuando quienes la ejercen sienten que le dan a los demás aquello por lo que los demás pagan y tienen derecho a recibir.

Creemos que es importante que toda la población de Costa Rica se incorpore en el menor tiempo posible a los servicios que este sistema extraordinario de solidaridad humana plantea en la época que vivimos.

Estimamos que el Estado debe participar, no con criterio de gasto sino de inversión en el ser humano, en la población que se incorpora y por lo tanto es instrumento creador. Es necesario por lo tanto que el Estado invierta en los marginados y los necesitados para que éstos contribuyan a la creación de la riqueza necesaria para mantener el costoso sistema de Seguridad Social.

Es la responsabilidad plena, de una comunidad que sabe que sólo depende de su propia suerte, que las ayudas externas pueden venir en ciertas épocas del devenir histórico, pero que la suerte de las naciones está echada y que en corto tiempo lo que pueda cada una generar por su propio esfuerzo es lo único que tendrá seguro para su propio desarrollo. Es una misión decisiva y una visión pragmática. Yo creo que el Estado costarricense debe

cumplir cuanto antes las aspiraciones de los creadores del Seguro Social cumpliendo sus compromisos plenos de carácter hacendario y digo hacendario porque se han convertido en eso, en nuestra suerte hacendaria de Costa Rica, cumpliéndose a cabalidad con un criterio positivo de desarrollo más que con un criterio de contribución.

Bienvenidos distinguidos participantes a esta Reunión. Esperamos con satisfacción de antemano todos los conocimientos que ustedes nos van a dejar acá; serán depositados en suelo fértil de un país que frente a todos los otros de Iberoamérica y por qué no de todo el continente, siente que tiene una suerte común, siente que los esfuerzos de todos contribuyen con esa ayuda mutua de que he hablado esta noche, al mejoramiento de las naciones enteras, del ser humano, del ser superior, creado a imagen y semejanza de Dios”.

Participantes

El Congreso contó con la asistencia de doscientos cincuenta delegados representantes de Instituciones de Seguridad Social, Ministerios de Salud, Universidades, Colegios de Médicos e importantes Organizaciones, todas relacionadas con aspectos médicos sociales procedentes de veintiún países, nombrados a continuación: Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Brasil, Chile, Argentina, Perú, Paraguay, Cuba, Haití, República Dominicana y España.

Estuvieron representados funcionarios de los once Organismos Internacionales que fueron mencionados.

Sesiones Plenarias y de Sección

En el Congreso se realizaron siete Sesiones Plenarias de las cuales tres fueron dedicadas a la presentación de las ponencias sobre los siguientes Temas:

“Avances en la Investigación Biomédica y su aplicación en la Medicina Social”.

“Investigaciones para racionalizar el costo de las prestaciones de la Seguridad Social en los niveles de Atención Médica”.

“La extensión del campo de aplicación de la Seguridad Social y esquemas de organización para la utilización de los recursos en las Prestaciones Médicas”.

Actuaron como ponentes en estas tres Sesiones Plenarias los siguientes Organismos:

Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS)

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Otras tres Sesiones plenarias para la presentación de las aportaciones por invitación a los temas centrales.

Las actividades de las tres Secciones realizaron tres reuniones cada una. Estas tuvieron como objetivo el propiciar la mayor participación de los Delegados que les permitió llevar a cabo la discusión coordinada de los temas centrales.

Fue de tal magnitud la presentación de las seis ponencias a los temas centrales y de las diecinueve aportaciones que el Comité de Impresión de Documentos utilizó cerca de un millón de hojas de papel para documentar las ponencias, aportaciones y otros documentos.

Las Mesas Directivas de las Sesiones Plenarias como de las Sesiones de Sección se integraron de acuerdo con el Reglamento del Congreso, por representantes de la Comisión Organizadora, de instituciones americanas de seguridad social y de organismos internacionales.

El contenido del presente mensaje es producto de la labor realizada gracias al interés, dedicación y esfuerzo de los Secretarios Técnicos:

Dr. Armando Carrasco

Dr. Manuel Angel Cortés

Dr. Bolívar Chacón Chacón

Dr. Enrique Falcón Llach

Dr. Oscar Ricardo Fallas

Dr. Alvaro Iglesias Vieto

Sr. Mario Montero

Lic. Víctor Hugo Roig

Dr. Herman Vargas

La Secretaría General desea resaltar la encomiable labor que con entusiasmo, mística y gran dedicación realizaron los funcionarios Técnicos, Administrativos y Secretariales que hicieron posible la celebración, resultados y éxito del Congreso.

Conclusiones y recomendaciones

El procedimiento establecido propició amplia participación de los delegados y permitió que de las discusiones se llegará a las conclusiones y recomendaciones siguientes:

En relación al tema "La Investigación Biomédica y su aplicación en la Medicina de la Seguridad Social":

1. Se recomienda sea modificado el término biomédico por otro de un carácter genérico como: "Investigación Científica en Salud y Medicina".
2. Las instituciones latinoamericanas de seguridad social deben considerar a la investigación como una función esencial y permanente de sus servicios. Para tal fin deben crearse a nivel nacional el o los organismos necesarios para estimular, planificar, evaluar, coordinar y divulgar las investigaciones de diversos niveles, adaptándose a las realidades y prioridades de cada país o región.

3. La investigación, multidisciplinaria e interinstitucional, debe coordinarse a nivel nacional o regional de acuerdo con las políticas de desarrollo de cada país. Es recomendable que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social contribuya a este propósito.
4. Se recomienda que el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y sus organismos de acción, la Comisión Regional Americana Médico Social y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, realicen una completa divulgación tanto nacional como internacional, de los resultados positivos y/o negativos de las investigaciones realizadas.
5. Debe estimularse el desarrollo de investigaciones dentro de normas y procedimientos que permitan la comparabilidad de sus resultados.
6. Las instituciones de seguridad social deben garantizar la adecuada formación de recursos humanos para la investigación.
7. La docencia a todo nivel debe ser paralela al proceso de investigación. Es necesario coordinar las funciones asistenciales, con las de investigación y docencia.
8. Las instituciones de seguridad social deben establecer un adecuado financiamiento de la investigación, para cuyo efecto el presupuesto de la institución deberá incluir los recursos necesarios.
9. Las instituciones de seguridad social deben promover la captación de fondos para la investigación, de organismos nacionales e internacionales, dentro de marcos legales institucionales y/o nacionales.

En relación al tema: "Investigaciones para racionalizar el costo de las prestaciones de la seguridad social en los niveles de atención médica":

1. Debe establecerse una adecuada política de personal para obtener el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos que comprenda: reclutamiento, motivación, adiestramiento y capacitación. Dentro de esta política de formación, debe concientizarse al personal sobre el alto costo que representan los programas para su desarrollo.
2. Las instituciones de seguridad social deben asumir una mayor participación en la formación de los recursos humanos para la salud.
3. Deben cumplirse estrictamente las especificaciones de los cuadros básicos de medicamentos, equipo, instrumental, materiales de consumo y curación, vestuario y otros.
4. Es conveniente la implantación de sistemas de pronóstico de consumo de medicamentos y otros suministros, con el fin de optimizar la red de distribución, la disponibilidad suficiente y para que las instituciones ejerzan su capacidad total de negociación con los proveedores.
5. Motivar a los médicos para que prescriban en forma racional y evitar la polifarmacia, y educar a los usuarios para el buen uso de los medicamentos.

6. Programar la compra de equipos e instrumental médico, evaluando previamente las necesidades, y mediante la aplicación de políticas definidas que orienten a la estandarización de los mismos y garanticen su mantenimiento y repuestos.
7. Que la planificación de las plantas físicas de los servicios de salud esté acorde con las necesidades detectadas, tanto en su concepción estructural como en su adecuada funcionalidad, tomando en cuenta los propósitos de su realización, la situación epidemiológica, la composición de los grupos etarios de población atendida, y otros factores que determinen y justifiquen la inversión a realizarse.
8. Deben realizarse estudios e investigaciones para que la estancia hospitalaria no se prolongue innecesariamente, mediante el establecimiento de adecuados sistemas de atención médica.
9. Fortalecer y/o desarrollar en forma vigorosa los programas institucionales de medicina preventiva, dirigidos fundamentalmente al núcleo familiar y a los grupos más expuestos al riesgo de enfermedad.
10. Dado que todas las recomendaciones que se presentan requieren de datos de buena calidad, oportunos, suficientes, veraces y pertinentes, se considera de vital importancia el desarrollo, en las instituciones de seguridad social, de sistemas adecuados de información estadística.
11. Fomentar la investigación de indicadores y normas en los procedimientos de las diferentes actividades de la seguridad social, a fin de poder diseñar mecanismos de evaluación que optimicen los recursos asignados a programas y servicios y permitan establecer los controles requeridos.
12. Se recomienda promover mayor coordinación entre las diferentes agencias de salud y los seguros sociales.
13. Dada la complejidad y la importancia del tema se recomienda a la Comisión Americana Médico Social que promueva la continuación de los estudios e investigaciones tendientes a la racionalización de los costos de la atención médica.

En relación al tema: "La extensión del campo de aplicación de la seguridad social y esquemas de organización para la utilización de los recursos en las prestaciones médicas".

1. En aquellos países donde la cobertura de los regímenes de la seguridad social no alcanza aún a la mayoría de la población, las autoridades gubernamentales y de la seguridad social deberían elaborar programas para su acelerada extensión, acordes con las prioridades del desarrollo económico y social de cada país y del tipo de prestaciones que se decidan a otorgar. Para tal fin deberán revisarse y adecuarse las legislaciones vigentes.
2. Que al extender la cobertura de la seguridad social se tome muy en cuenta y se motive al personal existente, y el que se incorpore de nuevo ingreso sea objeto del mismo tratamiento.

3. Se recomienda además, orientar convenientemente a la comunidad a fin de vincularla a la gestión de los sistemas de la seguridad social.
4. Que una intensificada coordinación de los servicios de salud dentro de los sistemas de cada país, es útil para los mismos, porque desemboca en una mayor eficiencia en el otorgamiento de las prestaciones evitando duplicidades y reduciendo costos.
5. Dado que la extensión de la cobertura requiere mayores recursos financieros, se recomienda buscar nuevas fuentes de financiamiento fuera de las tradicionales para garantizar la estabilidad económica del sistema.
6. Es conveniente que los fondos del régimen de invalidez, vejez y muerte sean invertidos en la solución de problemas sociales como vivienda y otros, donde tienen la ventaja de ser recuperables para favorecer la extensión.
7. Es conveniente el establecimiento de una estructura técnico administrativa que favorezca los programas de extensión de la seguridad social.

Señores Delegados:

Es indiscutible que la Seguridad Social constituye una de las más recias columnas en que se apoya el desarrollo socio-económico de los pueblos. Por ello, los eventos que hoy se clausuran revisten excepcional importancia, la responsabilidad que les ha correspondido a ustedes es grande, como grande también la capacidad científica que los respalda y el anhelo de cooperación que los ha animado.

El progreso acelerado en el campo de la ciencia, la técnica y la investigación indudablemente han borrado fronteras en múltiples aspectos de la actividad humana; pero ha sido de mayor impacto aún la coincidencia de aspiraciones, de equidad económica y justicia social, las que han contribuido a la definición de áreas en las cuales hoy se considera que son indispensables el acuerdo y la cooperación internacionales.

Si la cooperación para lograr los objetivos actuales en el campo económico y social es recomendable entre los países que han alcanzado ya un elevado desarrollo, para los de América Latina que se encuentran en el proceso de alcanzarlo, es una obligación ineludible. Acordes con estas ideas, continúan laborando muchas organizaciones que conjugan sus esfuerzos para propugnar un equilibrio en el desarrollo interno, congruente con las relaciones internacionales, mediante la aplicación de acertadas políticas que consideren las necesidades surgidas de una interdependencia creciente en el mundo actual y específicamente en la de aquellos países que se caracterizan por una situación desigual, tan importante como el fomento de las interrelaciones fructíferas que pretenden las instituciones abocadas a promover objetivos de desarrollo en el área americana, en las cuales están íntimamente ligados los conceptos que involucra el deseo de dinamizar y obtener la diversificación y libertad de nuestro mercado, es el estímulo del respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos y a las libertades fundamentales que inspiran la acción de los países del área latinoamericana.

Algunos aspectos de esta política de cooperación los hemos encontrado en las deliberaciones llevadas a cabo en este Sexto Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, que precisamente es una de las áreas más factibles de posible acuerdo entre los países y uno de los instrumentos más eficaces para la realización de objetivos coincidentes, no sólo en el campo teórico, sino lo que es más importante a nivel operacional. Finalmente mis queridos compañeros y amigos latinoamericanos, he visto con sumo placer como en los grupos de trabajo se ha venido manifestando, que en las reuniones internacionales de Seguridad Social es donde encontramos conceptos, objetivos y metas comunes, problemas iguales, que demuestran a todas luces la necesidad que tiene el ser humano, como ente individual y como ente colectivo, de exponer ante sus semejantes en foros afines como los que nos depara la gran familia de la Seguridad Social, sus aciertos y sus errores para compartir y aunar esfuerzos que se inician en el devenir histórico de cada nacionalidad y se encaminan hacia la búsqueda de un mejor porvenir, en condiciones de igualdad y dignidad como las que siempre ha propiciado la filosofía de nuestra Seguridad Social.

Ceremonia de Clausura

Tuvo lugar a las 19:30 horas del día 10 de noviembre de 1978, en el Auditorio del Centro de Docencia e Investigación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En este acto presidido por el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, dirigieron mensajes a los congresistas el doctor Luis Jorge Osuna Sanz, representante de la Organización Panamericana de la Salud; el doctor Ricardo R. Moles, en representación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; el doctor Jorge Eduardo Molinero, Gerente General de Prestaciones del Instituto Nacional de Obras Sociales de Argentina, en representación de los delegados al VI Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social; y el doctor Alvaro Fernández Salas, en su calidad de Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social.

Fue el Dr. Carlos Castro Charpentier, Subgerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien después de expresar reconocimiento a todos los delegados por la colaboración recibida para el éxito de los trabajos realizados, procedió a clausurar el VI Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.